San Lorenzo, 5 de Octubre de 2022.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"ADQUISICIÓN DE UPS DE 1500VA"***, se procedió a la búsqueda de Contratos de Adjudicaciones anteriores en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como así también búsquedas en páginas web para complementar la información.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Contrataciones para la elaboración del Precio Referencial utilizó; 1 (un) contrato de adjudicación anterior del Senacsa obtenido a través del portal de la D.N.C.P., 1 (un) contrato de adjudicación anterior de otra institución del estado obtenido del portal de la D.N.C.P. y el precio obtenido a través de la página web "Navitech" según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto

MATIAS MARTINEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"ADQUISICION DE UPS DE 1500VA"*** .

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales ***2*** y ***3*** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ADJUDICACIÓN (1)	Precio Histórico de llamado AJUDICACIÓN (2)	Página Web (1)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	39121004-018	UPS de 1500 VA	767.676	722.876	953.000	**814.517**

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	DATA LAB S.A.(SENACSA); ID N°:399451; AÑO:2021
Precio (2)	PIRO'Y S.A.; ID N°:389224; AÑO:2021
Precio (3)	NAVITECH; PÁGINA WEB

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**MATIAS MARTINEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Matías Martínez
Dpto. Subunidades
Administrativas
D.O.C.

SENACSA

ID = 389224
2021

CONTRATO N° 15/2021
LCO N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" ID N° 389-224.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad Nº 567.064, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2.018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con C.I. N° 1.228.747, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2.018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019 para la suscripción del presente documento, denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la Firma **PIRO´Y S.A.**, con **RUC Nº 80000505-8**, con domicilio en la calle **Avda. General Gervasio Artigas N°: 988 c/ Cusmanish** , de la ciudad de **Asunción**, representada en este acto por la **Sra. MARÍA ASUNCIÓN FERREIRA RUIZ**, con Cedula de Identidad N° **621.455**, en carácter de Representante Legal con Poder Especial para representar a la Empresa, conforme al Registro Único de Contribuyentes RUC, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA LCO N° 09/2021, ID. 389.224,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389 224.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO 09/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI"** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Sub UOC N° 05 – Hospital de Trauma". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DG N° 40/2021 de fecha 20 de agosto del 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
2	**SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUMPIDA – UPS DE 1500 VA**	VCP	CHINA	UNIDAD	55	722.876	39.758.180
						TOTAL	**39.758.180**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Treinta y Nueve Millones Setecientos**

Lic. María Asunción Ferreira R.
Representante Legal PIRO'Y S.A.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ID = 399451
2021

CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"DATA LAB S.A."**, con **RUC N° 80030218-4**, domiciliada en la Avda. J. G. Artigas N° 1645, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mirta Justina Morínigo de Rojas**, con Cédula de Identidad N° 654.349, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **OBJETO.**

El objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS". ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3) Los datos cargados en el SICP;
4) La oferta del proveedor;
5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 399.451.** ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN (SBE) N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", convocado por el SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1304/2021. ----------

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43211509-001	Notebook	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	26	13.461.538	349.999.988
9	39121004-012	UPS de 1500 VA	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	99	767.676	75.999.924
								Precio Total	425.999.912

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 425.999.912 (guaraníes cuatrocientos veinticinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos doce). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Plan de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes será en su totalidad de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

La entrega de los bienes será en su totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de **45 (Cuarenta y cinco)** días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------

La recepción quedará a cargo de los responsables la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto.----------

La recepción de los bienes adjudicados será en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.; se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.----------

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.----------

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------

Periodo de validez de la Garantía de los bienes: El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: De acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. ----------

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Dr. José [illegible] Ortigoza C.
Presidente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 503727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

NAVITECH

Tienda Preguntas Frecuentes Lista de Deseos Promociones Ingresar

Que producto estás buscando?

ADAPTADORES IMPRESORAS INFORMÁTICA MULTIMEDIA REDES SEGURIDAD ELECTRÓNICA CELULARES

Inicio / Informatica / UPS / UPS 1500VA APS Power Blazer Vista

UPS 1500VA APS Power Blazer Vista

₡953.000 IVA Incluido

Controlado por microprocesador, quipado con regulador automático de voltaje, función DC Start para encenderlo sin necesidad de corriente AC, puerto de comunicación RS-232/UBS, cable incluido y software descargable desde Internet, compacto y liviano, filtro protector de Modem/Internet.

Imagen Ilustrativa.

1 Añadir al carrito

Ver costos de entrega

Pedir por Whatsapp

Añadir a la lista de deseos

SKU: APS-1500 Categoría: UPS Etiquetas: 1500VA, APS, Power Blazer Vista, UPS

Envío gratuito?

ITEM: 1